



AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525- romangordo@campoaranuelo.org

EXPEDIENTE N° 152 /2024

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

Vistas las instancias presentadas por los /las aspirantes para participar en la convocatoria de Concurso -Oposición, para la contratación en régimen laboral, de un trabajador /a, con la categoría de COCINERO /A, adscrito /a al Servicio de Residencia de Mayores – Centro de Día “Pablo Naranjo”, de propiedad municipal, en régimen de interinidad, hasta que se incorpore la titular de la plaza o se amortice la plaza de forma reglamentaria, al ser una plaza afectada por los procesos de estabilización de empleo temporal de esta Corporación Municipal contenidos en la Ley 20 /2021, de 28 Diciembre, siendo la duración máxima de la contratación 3 años conforme a lo previsto en la Disposición adicional cuarta del Real Decreto-Ley de 32/2021 de 28 diciembre, para garantizar la continuidad de la prestación del Servicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores.

De conformidad con lo dispuesto en la Base III de las que regulan la convocatoria aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de Octubre de 2024.

Vista la certificación expedida por el Sr. Secretario –Interventor de este Ayuntamiento acreditativa de la relación de solicitantes de esta misma fecha.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención municipales y acreditado que en el procedimiento se han respetado cuantos principios generales son de aplicación.

Siendo de la competencia de esta Alcaldía la determinación de los procedimientos de contratación y selección del personal laboral y la aprobación del gasto correspondiente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.a), g) y h), de la Ley 7 /85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 41.2 y 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

Primero.- En virtud de lo establecido en la Base III “in fine”, de las Bases de Convocatoria, aprobar la relación de admitidos /as y excluidos /as a la selección:

ADMITIDOS /AS:

1º.- DNI. nº ---848.0---

2º.- DNI. nº ---132.3---

EXCLUIDOS /AS:

NINGUNO /A

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en la Base IV de las de la convocatoria, el Tribunal encargado de la selección y propuesta de contratación estará integrado, dada la falta de disponibilidad de los allí incluidos, por los siguientes miembros:

Presidente /a:

Titular: Doña MARIA VICTORIA POSTIGO JIMENEZ, Empleada pública de Administración Local. Suplente: D^a AZUCENA MIRANDA RODRIGUEZ, Empleada pública de Administración Local,





AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525- romangordo@campoaranuelo.org

Vocales:

Titular: D. MIGUEL ANGEL GODINO PEREZ, Empleado Público de Administración Local.. Suplente: Doña ANA MORCUENDE MARTINEZ, Empleada pública de Administración Local;

D. FULGENCIO MATEOS GONZALEZ, Empleado público de Administración Local; Suplente: D. ALBERTO GARCIA RUIZ, Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Estatal.

D. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MANCHA, Empleado público de Administración Local, actuando como suplente Dª MARIA DEL CARMEN CURIEL TALAVAN, Empleada Pública de Administración Local.

Vocal Secretario: D. VENTURA VACA CORREA, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de ROMANGORDO (Cáceres). Suplente, Do. ANTONIO GIL GARCIA, Funcionario de Administración Local

Se designa igualmente como Asesor del Tribunal a D. JUAN JESUS ALONSO RIOS, Empleado Público Ayuntamiento de Romangordo. Director Supervisor de la Residencia de Mayores “Pablo Naranjo” de Romangordo

Tercero.- Se señala para la constitución del Tribunal, el miércoles, día 13 de Noviembre de 2024, a las 14:15 horas.

Así lo ordeno, firmo y sello con el de mi cargo, en ROMANGORDO (Cáceres) a 11 de Noviembre de 2024.

El Alcalde -Presidente
FDO. EVARISTO BLAZQUEZ RAMIRO
Documento firmado digitalmente al margen

